

Este miércoles fue una jornada decisiva para el Ministerio de Educación, porque la sala de la cámara de Diputados dio luz verde al proyecto que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso.

Con 86 votos a favor, 27 en contra y 21 abstenciones, el proyecto que establece subvenciones para la modalidad de reingreso educativo fue aprobado por los diputados, lo que quiere decir que la iniciativa que busca ofrecer una oportunidad educativa que permita a los estudiantes que están fuera del sistema escolar contar con los apoyos pedagógicos, socioemocionales y técnicos necesarios para retomar y completar sus trayectorias educativas, ahora será discutida en el Senado.

Anuncio Patrocinado

“Esta nueva modalidad se trabajó luego de dos años con el Consejo Nacional de Educación y el proyecto que hoy se ha despachado de la Cámara de Diputados asigna recursos para que podamos contar con una modalidad educativa especialmente diseñada en las necesidades de los niños y jóvenes que están excluidos del sistema educativo. Los esfuerzos están tanto en retener a los alumnos que están en riesgo de salirse, como sobre todo en recuperar a estos jóvenes que están fuera y que necesitan del sistema educativo para desarrollar al máximo sus capacidades y acceder a nuevas oportunidades. La aprobación de la modalidad de reingreso y específicamente de los recursos para esa modalidad es una muy buena noticia para aquellos niños que están excluidos del sistema y deben ser reincorporados”, aseguró el ministro de Educación, Raúl Figueroa.

¿Quiénes podrán acceder a esta nueva modalidad?

Todos los niños, niñas y adolescentes entre 12 y 21 años que, habiendo estado matriculados previamente en el sistema escolar chileno **se encuentran hoy fuera del sistema escolar por más de dos años** por diversos motivos asociados a contextos de vulnerabilidad personal, familiar y/o exclusión social.

Estos estudiantes, que son cerca de 99 mil niños, niñas y jóvenes de entre 12 y 21 años, que forman parte de los más de 180 mil que se encuentran excluidos del sistema escolar desde los 5 a los 21 años, pueden ingresar a dos programas de la modalidad:

1. **Recompromiso Educativo:** Busca restaurar el vínculo educativo del

estudiante para que continúe con su proceso educativo. Está dirigido a estudiantes entre 12 y 21 años que podrán reingresar en la educación regular o continuar su proceso educativo en el programa de reingreso escolar.

2. **Reingreso Escolar:** Está orientado a estudiantes de entre 16 y 21 años y tiene por finalidad **permitir a los estudiantes completar su educación escolar**, ofreciendo distintos subprogramas de formación que pueden ser humanístico-científico, técnico profesional, de oficio o de certificación de competencias.

La subvención por estudiante será de más de \$130 mil en estos nuevos espacios, que se constituirán en una jornada diferenciada en los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA), o en aulas de reingreso ubicadas en establecimientos de educación regular.

y tú, ¿qué opinas?